



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE	C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS
R.F.C.	HERF550408LM5
DOMICILIO FISCAL:	CIPRES NO. 614 COL. GUILLEN, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN:	GIF0503008/04
NUMERO DE OFICIO:	159/2004
FECHA DE OFICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2004
EXPEDIENTE:	HERF550408LM5

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 27 de Abril de 2005, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor se procede a retirar de los estrados de esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza sito en Padre de las Casas No. 501 sur, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y así mismo de la publicación de el Oficio de Observaciones de fecha 06 de abril de 2005, durante el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx. de dicho Oficio de Observaciones de fecha 06 de Abril de 2005, en el que se le dan a conocer las Observaciones Determinadas en la revisión número GIF0503008/04 de fecha 05 de Noviembre de 2004, referente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2001.

El referido Oficio fue colocado en los estrados de esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza asimismo publicándose dicho oficio durante el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx. Desde el día 05 de Abril de 2005, en virtud de que no ha sido posible localizar al contribuyente C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS, en el domicilio ubicado en Cipres No. 614, Colonia Guillen, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, domicilio fiscal por Usted ante el Registro Federal de Contribuyentes, de conformidad al último párrafo del Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación vigente, de las investigaciones realizadas, se conoció: Que el domicilio en que se notificará la revisión ahí ordenada, es en el que se realizan las actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión, no se encontró a nadie en dicho domicilio y dado que el personal designado para el desahogo de la orden de Gabinete número GIF0503008/04, contenida en el oficio 159/2004, de fecha 05 de Noviembre de 2004, debidamente notificado previo citatorio a la C. GEORGINA LOPEZ CHAVEZ en su carácter de Tercero compareciente del contribuyente revisado, el día 10 de Noviembre de 2004, y al no continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión en virtud de que el contribuyente revisado C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS, no se le pudo localizar en su domicilio fiscal ubicado en Cipres No. 614, Colonia Guillen, Piedras Negras, Coahuila, por el cual esta autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del código Fiscal de la Federación vigente procedió a notificar por estrados el Oficio de Observaciones de fecha 14 de Marzo de 2005.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE COAHUILA

C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE